

**CARGO TERAPEUTA OCUPACIONAL A HONORARIOS PROYECTO
SENADIS DE FORTALECIMIENTO A LA RBC EN NEUROREHABILITACION
INFANTOJUVENIL**

1. PERFIL DE CARGO

1.1 Descripción del Cargo

Identificación del Cargo	
Nombre del Cargo	Terapeuta ocupacional (TO) clínico
Centro de Responsabilidad	Unidad de Rehabilitación RBC con Atención Clínica Integral
Duración del proyecto	1 año
Requisitos Académicos:	
-Título Profesional, de una carrera de a lo menos, diez Semestres de duración, otorgado por una Universidad.	
Requisitos Generales:	
Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:	
<p>a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;</p> <p>b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</p> <p>c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</p> <p>d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</p> <p>e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</p> <p>f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).</p> <p>No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <p>a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</p> <p>b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</p> <p>c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</p> <p>d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento</p>	

<p>inclusive.</p> <p>e) No haber sido condenado/a por crimen o simple delito</p>	
<p>Capacitación o formación en un área específica (ACREDITABLE):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación en Terapia Ocupacional pediátrica (deseable). - Formación en Integración Sensorial (excluyente). - Formación en Neurorehabilitación (deseable). - Formación, cursos y capacitaciones en relación con el TEA (excluyente) 	
<p>Conocimientos y/o Habilidades Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades en manejo de grupo. - Conocimiento y manejo de registro en ficha clínica electrónica. - Salud Mental comunitaria. - Enfoque biopsicosocial. - Trastornos del espectro autista. - Conocimiento del Plan Nacional de Salud. - Desarrollo NEUROTÍPICO de NNA. 	
<p>Experiencia deseable en algún área:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia como Terapeuta Ocupacional clínico, ya sea, en el servicio público o privado • Acreditar experiencia laboral como Terapeuta Ocupacional en trabajo con NNA en programas asociados a atención de usuarios con TEA. • Experiencia en el área pediátrica (Trastornos del neurodesarrollo infantojuvenil), clínica y comunitaria. • Experiencia en el manejo de niños con dificultades conductuales. 	
<p>Competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajo en Equipo. -Orientación a la Excelencia -Resolución de Problemas y Administración del Conflicto -Probidad y Conducta Ética -Habilidades Interpersonales. -Tolerancia a la frustración. -Proactividad. 	
Objetivo del Cargo	<p>Desarrollar y realizar actividades del área terapéutica otorgando una rehabilitación integral y oportuna a NNA con trastorno del neurodesarrollo y sus familias.</p>
<p>Tipo de Jornada: 44 hrs. semanales en horario flexible (Horario fijo en extensión horaria de lunes a viernes y días sábado, horario flexible en jornada diurna de 8:00 a 17:00 hrs.)</p>	

1.2 Red de Interacción

INTERNA	
Jefatura directa del Cargo	Encargado sala de rehabilitación / encargada oficina de discapacidad
Equipo de trabajo	- Médicos - Terapeuta Ocupacional - Kinesiólogos - Fonoaudiólogos - Psicólogos - Asistentes Sociales - otros según necesidad
Cargos dependientes (sobre los que ejerce jefatura o supervisión directa)	No posee
EXTERNA	
Cargos con los cuales tiene relación directa	Oficina de discapacidad / Dideco

2. Análisis del Cargo

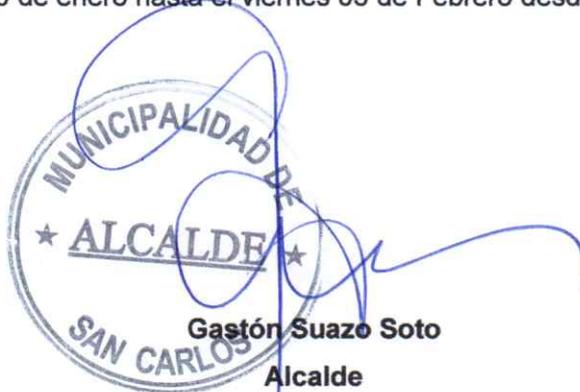
2.1 Funciones y responsabilidades relevantes del cargo

1. Desarrollar flujo de derivación en conjunto con equipo de trabajo, para para implementación de la neurorrehabilitación infanto-juvenil en el establecimiento de salud.
2. Participar en reuniones técnico – administrativas con equipos inter y multidisciplinarios, incluyendo reuniones con el intersector y mesa de discapacidad de la comuna.
3. Planificar y coordinar actividades del área de rehabilitación de acuerdo a necesidades de la Unidad.
4. Motivar y fomentar el desarrollo del área de TO dentro de la Unidad de Rehabilitación, a través de difusión a los profesionales de salud del establecimiento y a la comunidad.
5. Cooperar de manera permanente con todo profesional que lo requiera, el equipo directivo, jefaturas de centro de responsabilidad, jefaturas de unidad y personal en general de la institución en materias relativas a la atención TO de rehabilitación.
6. Evaluar necesidades y problemas específicos del paciente y su familia para posterior ejecución de planes de tratamientos acordes a las necesidades detectadas, debiendo realizar intervenciones individuales, grupales y talleres educativos a familiares de usuarios.

7. Evaluar derivaciones pertinentes para la atención integral del usuario
8. Realizar las indicaciones técnicas de acuerdo a las necesidades del paciente.
9. Mantener registro clínico y comunitario actualizado de las actividades realizadas con el objetivo de favorecer constantemente el desarrollo y cumplimiento de todos los procesos y protocolos.
10. Administrar de manera eficiente todos los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de la Unidad.
11. Mantener coordinación efectiva y eficiente con la red asistencial y red de apoyo logístico.

3. Recepción de Antecedentes:

Se recepcionará los antecedentes en un sobre cerrado con Nombre completo y cargo al que postula, ingresado en oficina de parte de la Municipalidad de San Carlos desde el lunes 30 de enero hasta el viernes 03 de Febrero desde las 08:30 hasta las 13:30 horas.



MUNICIPALIDAD DE
★ ALCALDE ★
SAN CARLOS

Gastón Suazo Soto
Alcalde